

Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CONVOCATORIA CAS N° 009 - 2023-UGEL-U/JAGP

BASES DEL CONCURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2023.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 111- 2023- MINEDU

I. FINALIDAD

Garantizar la oportuna y adecuada implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas en la Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba, impulsadas por el Ministerio de Educación, para el año fiscal 2023, proveyendo de metas físicas de contratación de personal bajo el Régimen Laboral de la Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 1057.

II. OBJETIVOS

- 2.1. Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año fiscal 2023.
- 2.2. Contratar personal bajo el régimen CAS para las intervenciones y acciones pedagógicas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba.

III. ALCANCE

- 3.1. Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba
- 3.2. Instituciones Educativas públicas de Educación Básica, donde se implementan las intervenciones de la UGEL Urubamba.

IV. ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba

V. BASE NORMATIVA

- 5.1. Ley N°28044, Ley General de Educación.
- 5.2. Ley 31638 2023, Ley que aprueba el presupuesto del año fiscal 2023.
- 5.3. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 5.4. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales.
- 5.5. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- 5.6. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- 5.7. Resolución Suprema n° 024-2019-EF, que aprueba el programa Presupuestal orientado a resultados de reducción de la Violencia contra la mujer.
- 5.8. Resolución ministerial N° 451-2014 MINEDU que crea el modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones Educativas públicas del nivel de Educación secundaria.
- 5.9. Resolución Ministerial 281 2016, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- 5.10. Resolución Ministerial N° 515-2021-MINEDU QUE CREA EL NUEVO Modelo de servicio educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el ámbito rural"



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- 5.11. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias.
- 5.12. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5.13. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- 5.14. Resolución de secretaria general N° 938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada" 5.11
- 5.15. Resolución Ministerial Nº 111-2022-MINEDU "Disposiciones para la Implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023".

VI. DE LA CONVOCATORIA

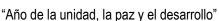
- 6.1 La referida Comisión Evaluadora es responsable de garantizar que la selección del personal se desarrolle de manera transparente, con equidad e igualdad de oportunidades.
- 6.2 Los perfiles de puestos del personal a ser contratados, incluidas las funciones, la duración del contrato, la contraprestación y las demás características y condiciones del contrato, están detalladas en los anexos.
- 6.3 Esta etapa del proceso CAS se desarrolla según lo establecido con el numeral 2, del artículo 3.1 del Reglamento del decreto Legislativo N° 1057, aprobado por decreto Supremo N° 075-2008-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 003-2018-TR.
- 6.4 La Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba que tiene la condición de Unidad Ejecutora determina los contratos que podrán ser renovados antes de efectuar la convocatoria.
- 6.5 Los nuevos procesos de convocatoria CAS, se realizan de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- 6.6 De acuerdo a las plazas convocadas, la UGEL Urubamba, realiza el proceso de contratación, en un marco de transparencia.

VII. DE LA SELECCIÓN Y DE LAS COMISIONES

- 7.1 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tiene carácter ACUMULATIVO y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3) del artículo 3.1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- 7.2 Para el **caso de los puestos del PP 0090 PELA Y PP 0106**, la Comisión Evaluadora en la UGEL Urubamba estará conformada por:
 - Presidente: Director / Jefes de Gestión Pedagógica de la UGEL o el que haga sus veces, o el representante que este designe.
 - Secretario Técnico: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, o
 el representante que éste designe.
 - **Especialistas:** Un especialista del nivel y del programa de intervención que corresponda.



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201





7.3 Para el caso de los perfiles requeridos para puestos convocados verificar el Anexos de la presente norma.

(Se insta a los postulantes que no cuenten con los requisitos para los puestos convocados ABSTENERSE de su participación en el proceso).

a) PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR: Se sujetará considerando que todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio; es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo, se excluirá al postulante del proceso de selección. Se deberá solicitar que los postulantes adjunten en su currículum vitae, el o los contactos de referencia de los tres (3) últimos trabajos desempeñados. La Comisión Evaluadora de la UGEL, que tenga a cargo el proceso CAS, de forma opcional podrá realizar la verificación de la información proporcionada y constatar el desempeño logrado.

NOTA: <u>TODO CERTIFICADO DE TRABAJO, ESTÁ SUJETO A EVALUACIÓN Y</u> POSTERIOR ACREDITACIÓN.

- b) PARA LA ENTREVISTA PERSONAL: Se considerarán a los postulantes que apruebe la evaluación del currículo. La sistematización de los resultados y su publicación estarán a cargo de la Comisión Evaluadora de la UGEL, que tenga a cargo el proceso CAS.
- c) La incorporación del personal contratado a las II.EE. implica que el equipo directivo de la IE, con apoyo de la GRE o la UGEL, desarrolle una jornada de inducción al personal contratado, con el fin de socializar y brindar orientaciones de gestión, los objetivos de la IE y las tareas asignadas a su cargo.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

a) Podrán participar en el concurso público, los profesionales y/o técnicos que cumplen los requisitos establecidos en los perfiles adjuntos.

Documentos obligatorios a presentar:

Deben adjuntar los documentos que muestra su perfil, en orden y resaltado según la organización del Currículum vitae; además, considerar las siguientes recomendaciones:

- Título Profesional Universitario y/o Grado de Bachiller y/o Título Profesional Técnico (ver lo que pide perfil)
- Declaración Jurada, según ANEXO que se adjunta. (anexo 01)
- Documento Nacional de Identidad (DNI).

Condiciones para ser postulante.

- Ser mayor de edad.
- Cumplir con el perfil del puesto convocado.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes penales, policiales o judiciales, u otros impedimentos señalados



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



por Ley.

b) REQUISITOS E INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Los interesados que deseen participar en el presente concurso público, deberán presentar los expedientes por mesa de partes, según corresponda la solicitud de participar en formato FUT (<u>formulario único de Trámite</u>) y anexos de la presente convocatoria, la entrega únicamente se efectuará en las fechas establecidas en el cronograma del presente concurso, la que se postula debiendo precisar <u>la plaza a la que postula.</u>

c) EVALUACIÓN CURRICULAR

• Recepción de documentos

El postulante es responsable de la información presentada en su Currículum Vitae entregado a mesa de partes de la UGEL Urubamba y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Ejecutora, la misma que formará parte del expediente administrativo del postulante ganador.

El currículo vitae presentado deberá contener y conservar el siguiente orden:

- 1. Formato de Datos Personales (anexo N°02)
- 2. Copia de documentos que acrediten la formación académica (título profesional, grado de bachiller, grado de magister o doctorado, de ser el caso)
- 3. Copia de documentos que acrediten diplomados, programas de especialización y/o cursos; experiencia profesional; entre otros que considere necesario.

IX. DE LA EVALUACIÓN Y EL PUNTAJE ASIGNADO:

a) Evaluación curricular

En esta etapa el Comité verificará la información y documentación presentada por el postulante en su expediente de postulación, en relación a la información solicitada y los requisitos señalados en el perfil del puesto, para lo cual se asignará un puntaje de acuerdo a los factores y criterios para la evaluación del sustento curricular señalados a en cada anexo acorde al perfil.

El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación curricular es cincuenta puntos (50), según la tabla precedente. Los postulantes que alcancen dicho puntaje se considerarán "APTOS", para la siguiente etapa. Los postulantes que no acrediten los requisitos mínimos serán considerados como "NO APTO".

Las Unidades Ejecutoras, publicaran en su portal institucional los resultados de la Evaluación Curricular, así como el lugar y hora en que se desarrollara la siguiente etapa del concurso público de méritos para los postulantes declarados "APTOS", acorde al cronograma.

Para la validación de documentación presentada por los postulantes se tendrá observancia de las siguientes precisiones:



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



a) Entrevista personal

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la etapa Curricular, en estricto orden de mérito.

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal, deberán concurrir a la sede que se indique, en la fecha y horario señalados, portando su Documento Nacional de Identidad DNI.

b) Del puntaje y peso de cada etapa del concurso público de méritos:

ETAPA DEL	CONCURSO	0	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación VIRTUAL	curricular	(EC)	50	70
Entrevista VIRTUAL	personal	(EP)	30	50
Puntaje Fina	al		Resultado del factor	

c) PUNTAJE FINAL

- El puntaje máximo es de 100 puntos.
- Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan.
- En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley Nº 29973.
- General de la Persona con Discapacidad (15%).
- Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa, "Artículo 61.- De los beneficios de los licenciados El personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado, al momento de licenciarse y por única vez, tiene los beneficios siguientes: 1. Bonificación de diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública. Para ello, la Presidencia del Consejo de Ministros adoptará las acciones correspondientes.



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



X. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO

XI. ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	5 de mayo del 2023.	Oficina de Recursos Humanos de GEREDU y/o UGEL
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Del 08 al 15 de mayo del 2023.	Funcionario designado
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página web de la Ugel Urubamba/Facebook y Sede	El 08 de mayo del 2023.	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Presentación de la hoja de vida documentada	09 de mayo del 2023 (por mesa de partes presencial de la UGEL Urubamba) de 9:00 am a 01:00 pm y de 02:00 p.m. a 04.00 p.m.	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	El 10 de mayo del 2023.	Comisión de la UGEL
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida,	El 10 de mayo del 2023.	Comisión de la UGEL Pág. virtual de la UGEL
Presentación y absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida.	El 11 de mayo del 2023. (de 09:30 am hasta 1:00pm)	Postulante / Comisión de la UGEL
Publicación de resultados APTOS a evaluación técnica o entrevista personal.	El 11 de mayo del 2023	Comisión de UGEL Pág. de la UGEL
Entrevista	El 12 de mayo del 2023	Comisión de la UGEL
Resultados finales	El 12 de mayo del 2023	página web de la UGEL paneles
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL	CONTRATO	
Adjudicación y Suscripción del contrato	15 de mayo del 2023.	Oficina de administración de la UGEL
Inicio de trabajo en la IE	15 de mayo del 2023.	Oficina de administración de la UGEL



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de **absoluta responsabilidad** del /la **postulante el seguimiento permanente** del proceso en el portal institucional de la UGEL Urubamba.

http://ugelurubamba.gob.pe/web2020/index.html

XI PLAZAS CONVOCADAS

PLAZAS VACANTES OFERTADAS DE LA UGEL URUBAMBA. CAS N° 09 IE TAB PATACANCHA RESIDENCIA ESTUDIANTIL 2023

PLAZAS	N° DE PLAZAS	TOTAL
PROMOTOR DE BIENESTAR	01	01
GESTOR EDUCATIVO DE MATEMATICA	02	02
SUBTOTAL	03	03
	03 PLAZ	AS A CONVOCAR



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



XI ANEXOS

- ANEXO 1 DECLARACIÓN JURADA
- ANEXO 2 HOJA DE VIDA
- ANEXO 3 DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO
- ANEXO 4: AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
- ANEXO 5: PERFIL PROFESIONAL









G. Heliana Garcia Garcia



Υ٥,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA

Identific	ado(a)	con	DNI	N°	. у	con	domicilio	en
✓ docente ✓ ✓ Firmo la	No registra e. No haber s No registra Cumplir co La veracid a presente	sido cond ar sancion sido cond ar anteceo on los req ad de la i declarac	enado po les admin enado po dentes pe uisitos ge nformació ión, de c	or delitos consignados en la histrativas ni encontrarme in or delito doloso o estar susp enales ni judiciales al mome enerales y específicos del c cón y/o de la documentación conformidad con lo establ	nhabilitado pendido o ento de po cargo al qu n que adju ecido en	inhabilitad ostular. ue se postu nto en cop	o judicialmente ula. ia simple. 49 del Texto	Único
la inforn	nación que	proporcio	ono, me s	e Procedimiento Administr sujeto a los alcances de lo o de la Ley Nº 27444, Ley	establecio	do en el art	tículo 411 del C	ódigo
En fe de	e lo cual, fir	mo la pre	sente.					
En	,		.de	de 20				
						Hu	uella digital	J
				Firma DNI				



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO Nº 02

HO IA DE VIDA

	HOJA DE VIDA
I.	DATOS PERSONALES
	Nombres Apellido Paterno Apellido Materno
ı	UGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
	Lugar día mes año
E	STADO CIVIL:
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*):
D	RECCIÓN (*):Avenida/Calle/Jr. No. Dpto. Distrito Provincia
С	ELULAR:
С	ORREO ELECTRONICO:
Ρ	ERSONA CON DISCAPACIDAD (*): SÍ () NO ()
SI	n caso que la opción marcada sea <u>SÍ</u> , se deberá adjuntar copia simple del documento estentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – ONADIS.
LI	CENCIADO DE LAS FF.AA. <mark>(*)</mark> : SÍ() NO()
E a	n caso que la opción marcada sea <u>SÍ</u> , se deberá adjuntar copia simple del documento que redite dicha condición.
	FORMACIÓN ACADÉMICA información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los ocumentos que sustenten lo informado (legalizados).
	Nivel Centro de Especialidad Año Inicio Fin Fecha de Extensión del Ciudad/País



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



			Título (Mes/Año)	
DOCTORADO				
MAESTRÍA				
LICENCIATURA				
TÍTULO PROFESIONAL				
SEGUNDAS ESPECIALIZACIONES				
ESTUDIOS BÁSICOS (SECUNDARIA)				

Estudios complementarios: cursos de capacitación, diplomados, seminarios, talleres, etc. (Desde el 2016)

Nivel (cursos de capacitación, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)

EXPERIENCIA DE TRABAJO III.

Experiencia General		

Experiencia general acumulada que se califica _____años _____meses



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Institución o Entidad	Cargo Desempeñado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo*
xperiencia específica				
	acumulada en el área que se califi uiente, los trabajos que califican la			
Nombre de la Institución o Entidad	Cargo Desempeñado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo*

Fecha,

Firma del Postulante (*)



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO

Yo,		identificado (a) con DNI N°
, domiciliado (a)	en	del distrito de
provincia	y departamento de	, en virtud del principio de
presunción de veracidad previstos en	los artículos IV del Título Prelim	ninar. Numeral 1.7 y 51 del TUO de
la Ley del Procedimiento Administrativ	vo General, Ley N° 27444 aproba	ado mediante Decreto Supremo N°
004-2019-JUS, sujetándome a las ac juramento que:	ciones legales o penales corres	pondientes, por tanto, declaro bajo
sí NO matr pres	rimonio o uniones de hecho, co	nguinidad, afinidad, o por razón de on persona que a la fecha viene de Gestión Educativa Local de
Sobre el particular consigno la siguier	nte información:	_
NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	OFICINA EN LA QUE
	O VÍNCULO CONYUGAL	PRESTA SERVICIOS
	Urubamba, c	de del año
	Firma DNI:	Huella



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO 04

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Yo,	1		iden	tificado (a) co	n DNI N°	
	, domiciliado (a) en			del (distrito de	
	provincia	y departamento de		_·		
Educativ comunic • Correc • Correc	bido al Estado de Emergencia Nacional Local de Urubamba a ser notificación: o electrónico personal: o electrónico alternativo: o lular de contacto:	cado electrónicamen	te a través	de las siguiento		
del Texto de result 411° del Ley del informac	anto, firmo la presente Declaración J o Único Ordenado de la Ley N° 2744 tar falsa la información que proporcio I Código Penal, concordante con el A Procedimiento Administrativo Gen ción declarada en el presente docum de de acuerdo con lo señalado, firmo la	14, Ley del Procedim no, me sujeto a los al Artículo 33° del Texto eral; a efectuar la ento.	iento Adminis cances de lo o Único Orde	strativo General s establecido er enado de la Ley	l, y en caso n el Artículo N° 27444,)
		Urubamba,	de	del añ	io	-
		Firma DNI:		Huella		



Jr. Bolognesi N.º 541 - Telefax: 084-201201

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO 05

PERFIL PROFESIONAL RM. N° 111-2023 - MINEDU

Anexo 1.11.3.6 Promotor(a) de Bienestar

IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad Ejecutora
Nombre del puesto:	Promotor(a) de bienestar
Dependencia Jerárquica Lineal:	Coordinador(a) de la Residencia Estudiantil
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:
Programa Presupuestal:	0150 - Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación bási
Actividad:	5006242 - Implementación de piloto de modelo de servicio educativo.
Intervención:	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria con Residencia Estudiantil
MISIÓN DEL PUESTO	
	udiantes en el desarrollo de prácticas de cuidado personal, valoración de su identidad cultural, promoción ratica, respetuosa e igualitaria, Identificación y comunicación de alertas que afectan al bienestar de

Acompañar y orientar a las y los estudiantes en el desarrollo de prácticas de cuidado personal, valoración de su identidad cultural, promociór de una convivencia pacífica, democratica, respetuosa e igualitaria. Identificación y comunicación de alertas que afectan al bienestar de estudiantes, asi como la promoción de acciones vinculadas a asegurar la continuidad educativa de estudiantes en riesgo de desvinculación, de manera coordinada con el responsable de bienestar, en el marco de la eduación presencial, a distancia y/o mixta.

FUNCIONES DEL PUESTO

Promover la convivencia en los diferentes espacios de la residencia, basada en el respeto e iguadad entre estudiantes, valorando su identidad cultural y cuidando el buen trato por parte del personal de la residencia o comunidad.

Acompañar el desarrollo de las rutinas y horarios de los estudiantes, promoviendo la práctica de estilos de vida saludables, la convivencia pacífica, democrática e intercultural; así como un espacio seguro y propicio para el bienestar integral y la permanencia de los estudiantes en la residencia o comunidad, durante el turno diurno o nocturno, segun el rol establecido.

Acompañar y orientar en lengua originaria las acciones de tutoría y orientación educativa coordinadas con los tutores según los escenarios de atención, bajo el liderazgo del Coordinador o Responsable de Bienestar.

Desarrollar las actividades de desarrollo integral y bienestar que le sean encomendadas, durante la jornada formativa complementaria en la residencia para fortalecer la autonomía y participación estudiantil.

Monitorear y realizar seguimiento a estudiantes víctimas de violencia o que estén en situación de riesgo, para garantizar su desarrollo personal y bienestar integral. Informar oportunamente ante cualquier alerta en el marco de los protocolos.

Apoyar en las actividades de prevención de la desvinculación del sistema educativo, contribuyendo al acceso de los estudiantes a los materiales impresos y electrónicos que promueven el autoestudio.

Orientar a los padres y madres de familia para vincularse al proceso educativo de sus hijos e hija y monitorea los avances en coordinación con el responsable de bienestar y docente durante el trabajo presencial o semipresencial.

Velar por la adecuada prestación de los servicios constitutivos a los estudiantes residentes, coordinando con el personal de servicio los temas relacionados a la alimentación, condiciones de habitabilidad, salud, protección, entre otros.

Reportar al responsable de bienestar las incidencias y alertas que puedan estar afectando la adecuada convivencia y el bienestar de los estudiantes e informa por escrito las situaciones de riesgo y/o casos criticos y/o de violencia que se presentan en su horario de trabajo, para ello hace uso del cuaderno o registro de ocurrencias durante su turno. Así mismo, hace uso del formato de actividades de identificación y seguimiento de estudiantes en riesgo.

Fomentar el involucramiento de la familia en la vida del estudiante, promoviendo la comunicación frecuente de los padres de familia y la participación activa de éstos en las actividades que se requieran en los escenarios de atención educativa.

Otras funciones que le asigne el Coordinador de la residencia y/o el Responsable de Bienestar, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Equipo de la Residencia Estudiantil y de la Institución educativa.

Coordinaciones Externas

Sociedad civil. Ministerio de Educación. Otras entidades públicas y privadas.



Fecha: 06/02/2023 15:10:12-0500

FORMACION ACADEMICA				
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica el puesto	a y estudios requeridos para	C)¿Se requiere Colegiatura?	
Incom Compl pleta eta	Egresado		Si x No	
Primaria X Secundaria X	Bachiller Intulo/Licencia	No aplica	¿Requiere Habilitación Profesional?	
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestría	No aplica	Si x No	
I ecnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado			
Universitario / Superior	Doctorado Egresado Titulado	No aplica		
CONOCIMIENTOS				
A) Conocimientos Técnicos principa	ales requeridos para el puesto <i>(No re</i>	equieren documentación suste	ntadora) :	
Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural.				
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.				
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas				
No aplica.				

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	х			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	x			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	х			
(Otros)	х			

	Nivel de Dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
Observaciones				

EXPERIENCIA			
Experiencia General			
•	encia laboral; la sea en el sector público o privado		
Un (01) año.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Experiencia Específica			
A. Indique el tiempo de experiencia requerida	a para el puesto en la función o la materia		
Diez (10) meses de experiencia en labores co comunitario/promotor de salud o promotor soci	mo docente/educador/tutor comunitario/auxiliar/promotor de bienestar/promotor al		
B. En base a la experiencia requerida para el p	ouesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:		
No aplica.			
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se re	quiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)		
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	Analista Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto. Gerente o Director		
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto No aplica. Otros requisitos opcionales: Deseable experiencia de trabajo con niños, niñas y/o adolescentes y/o en una Institución Educativa del ámbito rural y/o en una Institución Educativa que cuente con una residencia estudiantil o internado. Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos. Para residencias estudiantiles ubicadas en comunidades nativas, de preferencia: ser residente de la comunidad con dominio de lengua originaria y contar con una constancia de buena conducta otorgada por la autoridad comunal.			
NACIONALIDAD			
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No		
Anote el sustento: No aplica	Anote el sustento: No aplica		
HABILIDADES O COMPETENCIAS			
Comunicación oral, dinamismo, empatía, iniciativa.			
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
Lugar de prestación del servicio:	Residencia Estudiantil anexa a la IE Secundaria		
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.		
Remuneración mensual:	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
	- Jornada laboral máxima de 48 horas semanales.		

- No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.





N°30794 y N° 30901.

Otras condiciones esenciales del contrato:

Firmado digitalmente por: GAMBOA ∨ASQUEZ Santiago FAU 20131370998 soft FIRMA Motivo: Por encargo Fecha: 03/02/2023 19:52:48-0500

- No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988,



Fecha: 06/02/2023 10:41:14-0500

Anexo 1.11.3.9 Gestor(a) educativo(a) de Matemática

IDENTIFICACION DEL PUESTO				
Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad Ejecutora			
Nombre del puesto:	Gestor(a) educativo(a) de matemática			
Dependencia Jerárquica Lineal:	Coordinador(a) de la Residencia Estudiantil			
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:			
Programa Presupuestal:	0150 Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica			
Actividad:	5006242 - Implementación de piloto de modelo de servicio educativo.			
Intervención:	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria con Residencia Estudiantil			
MISIÓN DEL PUESTO				
Liderar los procesos pedagógicos complementarios a los desarrollados en la institución educativa, a fin de fortalecer los aprendizajes en los estudiantes residentes y no residentes, desempeñándose con ética profesional, honestidad, justicia, responsabilidad y respeto de los derechos de la persona y con compromiso social.				
FUNCIONES DEL PUESTO				
Implementar los procesos pedagógicos de la jornada formativa complementaria en la residencia en el área de Matemática.				
Elaborar el diagnóstico de las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes que requieren de acompañamiento o recuperación de aprendizajes en el área de matemática.				
Realizar la planificación de las estrategias de acompañamiento o recuperación pedagógica para el logro de aprendizajes de forma colegiada y participar en las reuniones de coordinación con los demás gestores y con el equipo de la Residencia Estudiantil.				
Acompañar e informar los avances o dificultades de los estudiantes al coordinador de la residencia estudiantil que permita tomar decisiones pertinentes y oportunas.				
Acompañar a los estudiantes de la residencia en el desarrollo de sus proyectos productivos, educativos promoviendo espacios para su difusión y promoción.				
Gestionar la realización de talleres de revalorización de la cultura y del cuidado medio ambiental (actividades pedagógicas de la residencia estudiantil)				
Contribuir con las acciones para la mejora del bienestar y la convivencia escolar, en coordinación y bajo el liderazgo del responsable de bienestar.				
Otras funciones que le asigne el Coordinador de la residencia, relacionadas a la misión del puesto.				
COORDINACIONES PRINCIPALES				
Coordinaciones Internas				
Equipo de la Residencia Estudiantil y de la Institución educativa.				

Coordinaciones Externas

Sociedad civil. Ministerio de Educación. Otras entidades públicas y privadas.



Firmado digitalmente por: ORTIZ TORRES Mercedes Karina FAU 20131370998 soft Motivo: Por encargo Fecha: 06/02/2023 15:10:13-0500

FORMACION ACADEMICA					
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto	C)¿Se requiere Colegiatura?			
Incom Compl pleta eta	x Egresado Educación con especialidad en	Si x No			
Primaria	Bachiller Bachiller Bachiller Bachiller Bachiller Bachiller Bachiller Bachiller	¿Requiere Habilitación			
Secundaria	Título/Licencia tura	Profesional?			
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestria No aplica	Si x No			
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado				
X Universitario / Superior x Pedagógico	Doctorado No aplica				
	Egresado Titulado				
CONOCIMIENTOS					
A) Conocimientos Técnicos princip	A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :				
Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural. Conocimientos en temas de gestión pedagógica. Manejo de estrategias en acciones de acompañamiento y consejería estudiantil.					
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.					
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas					
Curso o especialización en pedagogía.					
C) Conocimientos de Ofimética e la	No. and a second se				

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)				
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	x			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	x			
(Otros)	х			

	Nivel de Dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
Observacion	nes			

EXPERIENCIA	
Experiencia General	
	encia laboral; la sea en el sector público o privado
Dos (02) años.	incla laboral, la sea en el sector publico o privado
Experiencia Específica	
A. Indique el tiempo de experiencia requerida	a para el puesto en la función o la materia
Un (01) año en labores de aula.	
B. En base a la experiencia requerida para el p	puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:
No aplica.	
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se re	quiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)
Practicante Auxiliar o	Supervisor / Jefe de Área o Gerente
Profesional Asistente	Analista Especialista Coordinador Dpto. cordinator
* Mencione otros aspectos complementarios so	obre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto
No aplica.	
Otros requisitos opcionales:	as y/o adolescentes y/o en una Institución Educativa del ámbito rural y/o en una
Institución Educativa que cuente con una resid	•
NACIONALIDAD	
NACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No
Anote el sustento: No aplica	
7	
HABILIDADES O COMPETENCIAS	
Análisis, creatividad/innovación, razonamiento	lógico y matemático, redacción, comunicación oral.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRAT	то
Lugar de prestación del servicio:	Residencia Estudiantil anexa a la IE Secundaria

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
Lugar de prestación del servicio:	Residencia Estudiantil anexa a la IE Secundaria	
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir de de su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.	
Remuneración mensual:	S/ 1,400.00 (Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada semanal máxima de 20 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, penales ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos delitos previstos en la Ley Nº 29988, N° 30794 y N° 30901. 	





Fecha: 06/02/2023 10:42:17-0500